

Notificación Demanda No. 2013-0190 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

Microsoft Outlook
 Jun 26/2014 09:54 a.m.
 Enviar el correo

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradorm177@procuraduria.gov.co ju...
 NOTIFICACION DEMANDA No. 2013-0190 DE JUZGADO CUARTO AD...
 Señalar REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA). PROC...

procuradorm177@procuraduria.gov.co juridica@t...
 NOTIFICACION DEMANDA No. 2013-0190 DE JUZGADO CUARTO AD...
 Señalar REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA). PROC...

info@tboy.gov.co juridica@tboy.gov.co
 NOTIFICACION AL FOLIO DE TUNJA 2014-006 DEL 20 DE JUNIO DE 2014. M...
 (PROCESO No. 861-2014-0000) Tunja, 20 de Junio de 2014. Señor JEF...
 Señor(a)

procuradorm177@procuraduria.gov.co alcalda@t...
 NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO No. 12 DEL 20 DE JUNIO DE 2014...
 REPARTIDO EN 02MAY 11:01 ENTIDAD PUBLICA (MANDO COMPARTIMENTA...)

info@tboy.gov.co juridica@tboy.gov.co
 NOTIFICACION AL FOLIO DE TUNJA 2014-006 DEL 20 DE JUNIO DE 2014. M...
 (PROCESO No. 861-2014-0000) Tunja, 20 de Junio de 2014. Señor JEF...
 Señor(a)

procuradorm177@procuraduria.gov.co procesos@...
 Señalar NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO No. 02 DEL 20 DE JUNIO DE 2014...
 REPARTIDO EN 02MAY 11:01 ENTIDAD PUBLICA (MANDO COMPARTIMENTA...)

procuradorm177@procuraduria.gov.co procesos@...
 NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO No. 03 DEL 20 DE JUNIO DE 2014...
 REPARTIDO EN 02MAY 11:01 ENTIDAD PUBLICA (MANDO COMPARTIMENTA...)

procuradorm177@procuraduria.gov.co procesos@...
 NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO No. 04 DEL 20 DE JUNIO DE 2014...
 REPARTIDO EN 02MAY 11:01 ENTIDAD PUBLICA (MANDO COMPARTIMENTA...)

procuradorm177@procuraduria.gov.co procesos@...
 NOTIFICACION ESTADO ELECTRONICO No. 05 DEL 20 DE JUNIO DE 2014...
 REPARTIDO EN 02MAY 11:01 ENTIDAD PUBLICA (MANDO COMPARTIMENTA...)

TUNJA

09:54 a.m.
 26/05/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tunja
 Jun 26/2014 09:54 a.m.

Señalar:

**REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
 PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Ref: Notifíco en la admisión de la demanda a lo a las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Centro Del Medio De Control De Nulidad y Anulamiento del derecho No. 25001355004-2013-00300-00 instaurado por **NUBA ESPERANZA ALVAREZ CAMARGO Y OTROS**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA**.

Contral salud

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a la ordenada en providencia del **09 de mayo de 2014** y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificada por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisión de la demanda radicada con el No. **25001355004-2013-00300-00** instaurado por **NUBA ESPERANZA ALVAREZ CAMARGO**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1457 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subseñalación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al caso de los cuales se comencé el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1457 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y

09:54 a.m.
 26/05/2014

Señalar:

**REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACA).
 PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Ref: Notifíco en la admisión de la demanda a lo a las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Centro Del Medio De Control De Nulidad y Anulamiento del derecho No. 25001355004-2013-00300-00 instaurado por **NUBA ESPERANZA ALVAREZ CAMARGO Y OTROS**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA**.

Contral salud

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a la ordenada en providencia del **09 de mayo de 2014** y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificada por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisión de la demanda radicada con el No. **25001355004-2013-00300-00** instaurado por **NUBA ESPERANZA ALVAREZ CAMARGO**, en contra del **MUNICIPIO DE TUNJA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1457 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje, copia de la demanda, de la subseñalación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al caso de los cuales se comencé el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1457 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHENOMI
 SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico juliano@j4arfuciasantia.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, atendiendo a esto si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica 7620460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 25a@tribunaldeboycadecolombia.gov.co

09:54 a.m.
 26/05/2014